



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PERSONAS SORDAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS PARA FORMAR PARTE DE UNA MESA ELECTORAL COMO TITULARES O SUPLENTE.

PARA LAS PERSONAS SORDAS USUARIAS DE LA LENGUA DE SIGNOS que hayan sido designadas para formar parte de una mesa electoral en la convocatoria de elecciones el próximo día 28 de mayo, el Ministerio del Interior, con la colaboración de la CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas y su red asociativa pone a su disposición un **SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS**.

Para más información pueden dirigirse a la CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas: cnse@cnse.es <https://www.cnse.es/>

PARA LAS PERSONAS SORDAS QUE UTILIZAN PRÓTESIS AUDITIVAS (AUFÍFONOS Y/O IMPLANTES) Y COMUNICAN ORALMENTE, que han sido designadas para formar parte de una mesa electoral en la convocatoria de elecciones el próximo día 28 de mayo, el Ministerio del Interior, con la colaboración de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), pone a su disposición un **SERVICIO DE BUCLE MAGNÉTICO**.

Para más información pueden dirigirse a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) en el correo electrónico: fiapas@fiapas.es o en el teléfono 915 765 149.

En ambos casos, la persona sorda que haya sido nombrada titular o suplente de una mesa electoral, deberá **solicitar en tiempo y forma (siete días tras la recepción de su nombramiento)** el servicio de bucle magnético o el de intérprete de lengua de signos **a la Junta Electoral de Zona, cuyo contacto figura en la hoja de nombramiento**. Es la Junta Electoral de Zona quien contacta a continuación con la Delegación o Subdelegación del Gobierno para exigir de ésta, si se da el caso, el servicio requerido por el solicitante.

Estos servicios son gratuitos **para sus usuarios**, con cargo al presupuesto electoral del Ministerio del Interior.